ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los diez y seis días del mes de Julio de dos mil trece, siendo las 08:30 horas, se reúnen las siguientes personas: Sr. Arnaldo Girett (Jefe de la U.O.C.) y el Abg. Christian Ojeda (Secretario de U.O.C.); y las siguientes personas: Sr. Edgar Medina en representación de la firma WINNER S. R. L. y la Sra. María Lugo en representación de la Firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E; en el acto de apertura de sobres para **ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA,** seguidamente se procede a abrir los sobres presentados por los Oferentes:

ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
DONEL S. A.	80078930-0	38.400.000.-
WINNER S. R. L.	80010090-5	34.650.000.-
PC SOLUCIONES	5126276-2	33.600.000.-
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E	80026678-1	26.550.000.-

Sobre Nº. 1: Oferente: DONEL S. A.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo VI	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

11	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI

Sobre Nº. 2: Oferente: WINNER S. R. L.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo VI	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
11	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1257056 de fecha 15/07/2013

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Sobre Nº. 3: Oferente: PC SOLUCIONES
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo VI	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
11	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI

Sobre Nº. 4: Oferente: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo VI	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI

4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
11	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1256727 de fecha 12/07/2013

Observaciones: El Representante de la Empresa Winner S.R.L. deja constancia que las carta de ofertas de las Empresas DONEL S.A. Y PC SOLUCIONES están incompletas en las planillas de oferta ya sean en ambos casos en MARCA Y PROCEDENCIA del bien ofertado. Y la empresa EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. no presenta autorización del fabricante o distribuidor. Y solicita la verificación del producto ofertado por EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. a fin de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 09:00 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Abg. CHRISTIAN OJEDA
Secretario de la U.O.C.

ARNALDO GIRETT
Jefe de la UOC

Edgar Medina
WINNER S. R. L.

María Lugo
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E